

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Presidencia Dra. María Victoria Quiñones Triana

ACUERDO No. 007 (9 de marzo 2022)

"Por medio del cual se concede una licencia no remunerada y se hace un nombramiento en provisionalidad en el cargo de Citador Grado IV del Tribunal Administrativo del Magdalena

Los suscritos Magistrados del Tribunal Administrativo del Magdalena, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **MIGUEL ANGEL PAEZ TOVAR**, en su calidad de Citador Grado IV del Tribunal Administrativo del Magdalena, solicitó el día 9 de marzo de 2022 que en virtud de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 270 de 1996, se le conceda licencia no remunerada a partir del día 14 de marzo de 2022 hasta el 8 de abril de 2022, con el fin de atender asuntos relacionados con su salud.

Que, en lo atinente a la procedencia de la licencia no remunerada, el artículo 142 de la Ley 270 de 1996 -Ley Estatutaria de Administración de Justicia-, señala lo siguiente:

"ARTICULO 142. LICENCIA NO REMUNERADA. Los funcionarios y empleados tienen derecho a licencia no remunerada hasta por tres meses por cada año calendario, en forma continua o discontinua según lo solicite el interesado. Esta licencia no es revocable ni prorrogable por quien la concede, pero es renunciable por el beneficiario. El superior la concederá teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

(...)"

(Subrayado del Tribunal)

Que una vez revisada la situación particular del señor **MIGUEL ANGEL PAEZ TOVAR**, es procedente la concesión a su favor de licencia no remunerada **a partir del 14 de marzo de 2022 hasta el 8 de abril de 2022**, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 142 de la Ley 270 de 1996.

Ahora, en atención a la concesión de dicha licencia a partir del 14 de marzo de 2022 hasta el 8 de abril de 2022, se hace necesario proveer el cargo

ACUERDO No. 007

(9 de marzo de 2022)

"Por medio del cual se concede una licencia no remunerada y se hace un nombramiento en provisionalidad en el cargo de Citador en Grado IV del Tribunal Administrativo del Magdalena"

vacante transitoriamente de Citador en grado IV del Tribunal Administrativo del Magdalena.

Que, en lo atinente a la provisión del cargo, se estudió la hoja de vida del joven **KEVIN ARMANDO HERRERA BARRAGÁN**, y se observa que reúne las calidades exigidas para desempeñar el cargo citado.

Que, al tenor de lo explicitado en el acápite precedente, el Tribunal Administrativo del Magdalena

ACUERDA:

PRIMERO: CONCEDER licencia no remunerada al señor MIGUEL ANGEL PAEZ TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.423.009, en su calidad de Citador en Grado IV del Tribunal Administrativo del Magdalena, a partir del 14 de marzo de 2022 hasta el 8 de abril de 2022.

SEGUNDO: NOMBRAR al señor KEVIN ARMANDO HERRERA BARRAGÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.200.263, en el cargo de Citador en Grado IV del Tribunal Administrativo del Magdalena, a partir del 14 de marzo de 2022 hasta el 8 de abril de 2022.

TERCERO: Comunicar la presente decisión a los señores **MIGUEL ANGEL PAEZ TOVAR** y **KEVIN ARMANDO HERRERA BARRAGÁN**, lo cual se hará de inmediato por conducto de la Secretaría de la Corporación.

CUARTO: En caso de acepar la designación, **INDÍQUESELE** a **KEVIN ARMANDO HERRERA BARRAGÁN** la tramitación que deberá realizar ante la Dirección Seccional de Administración Judicial y **DÉSELE** posesión del cargo de manera inmediata.

QUINTO: REMITIR copia del presente acuerdo a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos fiscales pertinentes.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IÁRÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

Presidente

ADONAY FERRARI PADILLA Magistrado

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
Vicepresidente

MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

Firmado Por:

Maria Victoria Quiñonez Triana

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Tribunal Contencioso Administrativo

Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena

Adonay Ferrari Padilla

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Tribunal Contencioso Administrativo

Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena

Maribel Mendoza Jimenez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Tribunal Contencioso Administrativo

Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena

Elsa Mireya Reyes Castellanos

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso Administrativa

Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a8977fa7abaa755696a80f74a0e99dac5dbcda9ab888921d290f1403f739980c

Documento generado en 10/03/2022 05:38:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica